



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 28546/2015 en el que los Profesores Titulares de las cátedras de **ARQUITECTURA II-A Y C** solicitan se declare de Interés Académico el **Workshop “CONSTRUCCIÓN EFÍMERA DE PROTECCIÓN, REUSO, REUTILIZACIÓN”**; Y

CONSIDERANDO:

Que se entiende que al realizar una instalación dentro del ámbito de la Facultad fortaleció en los alumnos los conceptos tratados en los talleres, desarrolló la posibilidad de comprensión del reuso, al proponer cambiar la utilización materiales disponibles a muy bajo costo,

Que la propuesta fortificó los lazos de amistad y compañerismo entre los estudiantes, tanto como la visión global de la arquitectura en relación a la asistencia de profesores de distintas cátedras invitadas para un fin,

Que fueron objetivos generales de dicha actividad entender el lugar, la demanda, la necesidad, visualizar lo existente; proponer una acción de diseño a partir del reuso de materiales para otro motivo; construcción colectiva entre docentes y alumnos, entre otros,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico el **Workshop “CONSTRUCCIÓN EFÍMERA DE PROTECCIÓN, REUSO, REUTILIZACIÓN”**, realizado en el mes de mayo de 2015.-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Arq. MARCO ORLANDO ARBITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

124

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO



CONSEJO DIRECTIVO

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba